Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 424/2014, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un módulo didáctico para automatización y control de un motor eléctrico, ofrecido por la empresa WEG Equipamientos Eléctricos S.A. y su representante Electromecánica SASSO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Mendoza en el Anexo 1 de su Resolución Nº 424/2014 por un monto total de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 89/100 ($ 21.471,89).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

///...

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Mendoza (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1915/2014

Patrimonio
d.r.n.

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior